



Pera velpachos de oficio quatro mto:

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VVAI RENTA Y TRÉS.

En Toledo firmó, D. Cardenas y Ladra Conde y Justicia Mayor de esta Ciudad. En una escritura que se hizo General de Rentas R. decida por su Provincia. Hago saber a las Justicias de las Villas y Lugares deste Reino que en el que deste Despacho se expresan que el Señor D. Gabriel de Medina y Aguilar del Consejo de Su Magestad en el R. de Castilla, J. Supp. de las Rentas de Camara y Casos e Justicia contra viciu e vicio y viene de Mayo deste año tiene devigia la R. P. con siguiente: —

En Berge por la gracia de Dios R. de Castilla de Leon eragon deludos señores de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Merina de Cordova de Corcega de Murcia de Javer de Pircario de Navarra de todos los Correx. asistente Gones radores Ricades mayores Ordinarios y demas Justicias Justicias que al present se yadelante fuerdes de todas las Ciudades Villas y Lugares deste Reino y J. Justicias que en el Contado en esta una Carta se tocare, y que se notificade, yacada uno y qualquiera de vos en vuestros Lugares distritos y sus divisiones Salud y Gracia. Saned. que D. Gabriel de

